

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL EGARSAT DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276”.**

**1. OBJETO.**

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir la contratación del suministro de materiales sanitarios de cobertura quirúrgica para el Hospital Egarsat sito en Avenida Tibidabo nº20, de Barcelona.

Mediante la presente licitación se pretende adquirir el material necesario para disponer de una barrera eficaz que evite la propagación de microorganismos hacia el paciente, así como proteger al personal de los pacientes infectados. Estas barreras impiden la contaminación de la herida quirúrgica y del campo estéril por el contacto directo con el cuerpo.

Para cubrir estas necesidades en las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Egarsat, se precisa el suministro de packs y equipos de material compuestos básicamente por batas, toallas de secado, campos quirúrgicos, cubre mesas, sábanas, paños... y material suelto adicional a los packs en función de las necesidades de cada intervención como pueden ser batas, paños, sábanas o cinta adhesiva.

En la presente licitación NO se procede a la división en lotes, debido a que el objeto se compone de artículos que en su mayoría disponen de los mismos componentes y compuestos de las mismas materias primas que se piden individualmente o en packs. La división por lotes podría suponer la utilización de artículos diferentes para la misma necesidad lo que dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

**2. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El material de cobertura quirúrgica debe ser estéril y desechable para evitar las infecciones quirúrgicas y disminuir la estancia postoperatoria de los pacientes, debe ofrecer una barrera eficaz ante fluidos siendo impermeable a líquidos, garantizar la fijación de los paños ofreciendo un aislamiento total de la zona a tratar, evitar la expansión de los líquidos fuera del campo, ser resistente a roturas o desgarros, no debe dejar residuos ni dañar la piel del paciente.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la licitación.

**3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.**

**3.1. Idoneidad del producto:**

Los artículos deberán cumplir con el objeto de este pliego y con las condiciones descritas en el ANEXO A, y ser adecuadas para el uso que están destinados, estas condiciones se consideran características obligatorias.

Los artículos de los packs deberán cumplir con las mismas características técnicas descritas para los artículos individuales.

Si de las muestras o de la información presentada por parte del licitador se desprende que los

productos ofertados no cumplen con las características técnicas exigidas en el anexo A o en este pliego, o a juicio del personal de Egarsat no son adecuadas al uso al que están destinadas, Egarsat podrá solicitar aclaración de los mismos u optar por la exclusión de la oferta.

Todo el material deberá suministrarse en su envase original de manera que se garantice su calidad constando las condiciones de conservación que se requieran, deberá ser obligatoriamente nuevo y no encontrarse descatalogado.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener la presentación del producto acordada durante todo el contrato. Si por causa ajena al adjudicatario tuvieran que modificar la presentación y/o características de sus productos, deberán comunicarlo a EGARSAT con la debida antelación y ser aprobada por la misma.

En el caso de que algún suministro requiera de accesorios o complementos específicos, las empresas licitadoras lo especificarán en su oferta y detallarán las características técnicas de los materiales complementarios. En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos estarán incluidos en la proposición económica.

### 3.2. Requisitos técnicos obligatorios específicos

Los productos deberán disponer de marcado CE.

Los packs y paños deberán presentarse en triple embalaje: Caja de transporte, caja o bolsa de almacenamiento y envase unitario.

Todos los artículos individuales estarán libres de productos nocivos o tóxicos y estarán exentos de látex y ftalatos.

Los envases deberán llevar un sistema de fácil apertura con pestaña o solapa.

Los packs y equipos deberán presentarse con un cubremesas que envolverá el pack y todos sus componentes, de manera que se garantice la apertura fácil y estéril del mismo directamente sobre la mesa de instrumental.

Cuando se repitan los mismos productos, tanto por formar parte de equipos diferentes y/o por ser susceptibles de adquirirse de manera individual, o se incluyan productos de una misma familia, los licitadores deberán presentar en todos los casos el mismo producto, salvando las diferencias obvias de color, medida...

Las batas deberán ser de un gramaje **de 70grs ( $\pm$  10%)**, sin refuerzo, para ofrecer un equilibrio óptimo entre resistencia, penetración de líquidos, transpirabilidad y suavidad. Deberán permitir libertad de movimientos.

Los **adhesivos de los paños y sábanas deberán estar integrados hasta el borde de los mismos**, para de esta forma evitar que se levanten o separen en presencia de fluidos. El borde adhesivo no ha de tener ningún margen sin elemento adhesivo, y ha de ser resistente a los líquidos y deberá estar cubierto por apoyo de papel en su totalidad. Las medidas de los adhesivos de los paños deberán ser de una anchura superior o igual a 5 cm para una mejor adherencia.

**No se aceptarán las ofertas que incluyan artículos con diferencias en las medidas superiores al 20% de las indicadas en ANEXO A.**

El embalaje del artículo o pack/equipo deberá indicar la siguiente información:

- Nombre del producto y referencia comercial/ código.
- Unidades de cada artículo, en el caso de los packs.
- Marcaje de producto estéril y método utilizado.
- Marcado CE.
- Fecha de caducidad, si por el tipo de producto así lo exige la legislación vigente.
- Número de lote.
- Pictograma del producto.
- Medidas de los artículos.
- Mínimo 3 etiquetas removibles con código de barras.
- Identificación de producto de un solo uso.
- En el interior de cada pack/equipo se hará constar en hoja independiente dónde se detallará su contenido, enunciado numéricamente.

En relación al Anexo n° 2- Modelo de oferta económica, cabe mencionar que la columna “Unidad de Presentación” indica el número de unidades que incluye el envoltorio, pack o envasado al que se refiere el precio máximo y el precio unitario ofertado. En este sentido, se aceptarán aquellos productos cuya presentación en número de unidades sea inferior a la descrita en esa columna, siempre que el precio ofertado corresponda al número de unidades indicadas en la columna “Unidad de Presentación”. Por ejemplo, en lugar de un pack de C40 (40 unidades), se podrían ofertar y suministrar 4 packs de 10 unidades, indicando en la columna “precio ofertado de la unidad de presentación” del Anexo 2 - Modelo de Proposición Económica -, la suma del precio de 4 packs 10 unidades.

Asimismo, se aceptarán aquellos productos cuya presentación en unidades sea superior a la indicada en la columna “Unidad de Presentación” pero ÚNICAMENTE cuando dicho incremento no sea superior en más de un 100% respecto de la presentación indicada en dicha columna. En caso de no superarse ese porcentaje, el precio ofertado en el Anexo 2 - Modelo de Proposición Económica-deberá igualmente prorratearse con el precio de la “Unidad de presentación” para hacerlo comparable.

### 3.3. Relación de artículos a suministrar

Los productos que habrán de ser suministrados a Egarsat por el adjudicatario son los detallados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	ARTÍCULOS INDIVIDUALES
09003988	BATA DESECHABLE ESTERIL L
09005280	BATA DESECHABLE ESTERIL XXL
09000395	BOLSA AUXILIAR 40X35 TRANSP.
09000620	CINTA ADHESIVA OR-TAPE 9X49 CM
09005904	CUBRE MESA 150X190CM
09000460	FUNDA MESA MAYO
09000130	GORROS QUIROFANO
09000225	PAÑO 50X60 FENESTRADO ADHESIVO
09000222	PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO 75 X 75

09006377	SABANA CIRUGIA MANO
09008160	SABANA ADHESIVA GRANDE 240X150
09000155	PAÑO EN U 200X150CM
09001167	PAÑO DE EXTREMIDADES 230 X 315
09481083	STOCKINETTE
09005275	TALLA ESTERIL 100X150 CON CAPA ABSORCION 75X150
09010066	TALLA IMPERMEABLE ESTERIL 50X60 FENESTRADA
09010067	TALLA IMPERMEABLE ESTERIL 75X90
09008120	FUNDA MANGO LAMPARA
09008114	EQUIPO DE PIE/MANO
09000237	EQUIPO PARA EXTREMIDADES
09007549	PACK ARTROSCOPIA DE HOMBRO
09480965	PACK ARTROSCOPIA RODILLA
09002325	PACK UNIVERSAL
1-990TSAN	Otros artículos del mismo objeto del contrato

Para aquellos artículos no tan habituales y difíciles de prever se ha incluido una bolsa económica, de aproximadamente un 15% del importe del contrato, que se dispondrá en función de las necesidades asistenciales. En este caso de necesidad de adquisición de artículos que no se encuentren específicamente en la relación inicial que por su tipología y funcionalidad podrían identificarse dentro del objeto del contrato, Egarsat comunicará las especificaciones técnicas de los mismos al adjudicatario, para que éste proponga el artículo que considere que cumple los requisitos exigidos, y se reserva el derecho a aceptar los artículos propuestos por el adjudicatario o solicitar su cambio por otros que cumplan los mismos, así como una muestra física sin coste. En el caso de tener que incorporar productos nuevos a la licitación, el adjudicatario deberá aplicar el mismo porcentaje de descuento que el aplicado a los productos inicialmente licitados de idéntica o análoga naturaleza respecto al importe máximo unitario licitado.

#### 3.4. Normativa

El material objeto deberá cumplir con la normativa española y comunitaria que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia del contrato.

Los licitadores o artículos deberán cumplir las siguientes normativas o equivalentes y/o disponer de las siguientes certificaciones o equivalentes:

- Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, El Reglamento (CE) N.º 178/2002 y El Reglamento (CE) N.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo.
- UNE-EN 13795-1:2020 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas.
- ISO 20417:2021-12 Información a suministrar por el fabricante de productos sanitarios.

- UNE-EN ISO 11135:2015/A1:2020: Esterilización de productos sanitarios.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, siendo de obligado cumplimiento para el adjudicatario la observancia de cualquier otro tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en este Pliego, resulte de aplicación en función del objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

### 3.5. Pedidos y plazos de entrega.

El adjudicatario realizará la entrega contra pedido. Este pedido se realizará mediante correo electrónico, por la/s persona/s designada/s por Egarsat a tal efecto y deberá ser entregado en un plazo máximo 72 horas (sin contar domingos y festivos) (o bien el plazo ofertado), valorándose las propuestas que oferten una reducción del plazo de entrega en 24 horas al Hospital Egarsat.

### 3.6. Condiciones de entrega de los suministros

La empresa adjudicataria entregará el material de lunes a viernes no festivos de 9:00 a 16:00 horas. El horario de las entregas de los pedidos podrá ser modificado debido a cambios organizativos por parte de EGARSAT.

Las entregas se realizarán completas y en una única expedición, reservándose EGARSAT el derecho a rechazar la recepción de entregas parciales o con modificación del envasado o unidades logísticas.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega efectiva en el Hospital EGARSAT.

La entrega del material se efectuará en el lugar indicado en el pedido/encargo acompañado del correspondiente albarán, depositándolo dónde indique la persona receptora de EGARSAT.

Los albaranes de entrega aparecerán valorados y en lugar visible deberán indicar:

- Número de albarán.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Fecha del pedido
- Departamento destinatario.
- Código del artículo.
- Descripción del artículo
- Cantidad solicitada y cantidad suministrada.
- Valoración por artículo (unitario y del total de la cantidad suministrada) y total de todos los artículos suministrados.
- Artículo con lote y fecha de caducidad
- Fecha y hora de entrega

Cada bulto se deberá identificar como mínimo:

- Número de pedido de EGARSAT.
- Departamento destinatario.
- Persona de contacto (si se indica en el pedido).

Cada pedido se entregará debidamente embalado dentro de cajas resistentes, para que su contenido no sufra daño alguno.

**Es imprescindible que en el albarán figure el número de lote y la fecha de caducidad de cada artículo.**

**No se aceptará como válido ningún albarán que no cumpla esta condición.**

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, cargas y descargas de productos hasta el lugar de entrega en el Hospital Egarsat serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria, siendo responsable de la mercancía hasta que se haga entrega efectiva del suministro. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de los artículos deteriorados sin coste para EGARSAT.

### **3.7. Contacto y resolución de incidencias**

El adjudicatario pondrá a disposición de Egarsat un número de teléfono disponible como mínimo de 8:30h a 15 horas todos los días hábiles del año, donde se podrá solicitar:

- La resolución de incidencias con los suministros.
- Cualquier otra incidencia que requiera de una resolución inmediata.

Las incidencias se notificarán mediante e-mail y/o teléfono facilitado por el proveedor.

En caso de material defectuoso el proveedor deberá subsanar esta incidencia restituyendo el material en un máximo de 48 horas desde la notificación de la incidencia. En el caso de incidencias que requieran una resolución inmediata el proveedor dispondrá de 4 horas desde la notificación de la incidencia para subsanarla.

En caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 15 días, pudiendo en caso necesario, efectuar un envío al proveedor por parte de EGARSAT a portes debidos.

La empresa adjudicataria responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado sin ningún tipo de coste para EGARSAT.

### **3.8. Garantía de stocks**

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro completo de todos los productos establecidos en el pliego. El proveedor contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

En caso de imposibilidad de suministro deberán comunicarlo a EGARSAT lo antes posible para poder buscar una alternativa idónea al caso.

En cualquier caso, si se produjera un desabastecimiento o rotura de stock, EGARSAT se reserva el derecho de solicitar pedidos a otro proveedor para cubrir sus necesidades.

## **4. MEDIO AMBIENTE**

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro objeto del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que

haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

## 5. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en dicha factura.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

**Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT**

	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>Oficina contable</b>	GE0000511	EGARSAT
<b>Órgano Gestor</b>	GE0000511	EGARSAT
<b>Unidad Tramitadora</b>	GE0000511	EGARSAT

El pago del suministro se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

*Firmado digitalmente por David Martín, Responsable de Compras y Abastecimientos*

## **ANEXO A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS**

### **1.1 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA L-L (09003988)**

Prenda que cubre la mayor parte del cuerpo, con abertura posterior y cintas para anudarse.

- Bata quirúrgica estéril de un solo uso.
- Suave al tacto, con ajustes ergonómicos y de manga larga.
- Tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos/fluidos, transpirable y antiestática.
- Puños largos ajustables a las muñecas de elástico tejido.
- Envasada individualmente al vacío.
- Plegado para colocación aséptica y uso inmediato, envuelta en paño de papel crepado o lámina de SMS.
- Debe contener 2 toallas secamanos
- Gramaje de 70 gr / m<sup>2</sup> (± 10%)
- Medidas Largo 131cm x Ancho 154cm

### **1.2 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA XXL-L (extralarga) (09005280)**

- Mismas características, excepto medidas, de bata desechable estéril ref. 09003988
- Medidas Largo 148cm x Ancho 184cm

### **1.3 BOLSA AUXILIAR TRANSPARENTE (09000395)**

Bolsa Auxiliar transparente de succión y diatermia de suministros médicos, utilizada en procedimientos de terapia de hipertermia, mediante el que se calienta el tejido para destruir células normales.

- Bolsa con dos bolsillos 40x35cm.
- Poliétileno transparente que permita ver su contenido, mínimo 80 micras.
- Banda adhesiva en la parte superior no inferior a 5 cm con gran poder de fijación.
- La bolsa está separada en dos compartimentos.

### **1.4 CINTA ADHESIVA (09000620)**

Cinta de material de paño protegida por una capa de papel de silicona con adhesivo de grado médico de base de caucho sintético revestido con una película de polietileno.

- Cinta adhesiva de 9x49cm (± 10%) impermeable
- El papel protector de silicona debe ser fácil de despegar y el adhesivo se debe fijar firmemente a los paños, sin causar irritación a la piel del paciente.

### **1.5 CUBRE MESA (09005904)**

Funda individual de un solo uso que proporciona una barrera estéril en las mesas instrumentales.

- Cubre mesa de 150x190cm impermeable.

- Zona absorbente de 75x190cm centrada.
- Gramaje total de 80g/m<sup>2</sup> (± 10%).
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas en zona media.

#### **1.6 FUNDA DE MESA MAYO (09000460)**

Funda individual impermeable y resistente para aislar la mesa de mayo para poder colocar el instrumental quirúrgico y los dispositivos médicos, evitando la contaminación cruzada.

- Funda Mesa Mayo impermeable de 79x145cm.
- Refuerzo absorbente 65x85cm.
- Gramaje total de 85g/m<sup>2</sup> (± 10%).
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas en zona media.

#### **1.7 GORRO QUIRÚRGICO (09000130)**

Gorro quirúrgico para protección del paciente y del personal de quirófano de la posible transferencia de microorganismos y partículas.

- Gorro quirúrgico elástico.
- Talla única.
- Tejido sin tejer "tipo spunbonded", banda lateral de fibra de rayón.
- Costuras de poliéster.
- Clasificación MDD Clase I no estéril.

#### **1.8 PAÑO FENESTRADO ADHESIVO (09000225)**

Prendas indicadas para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección postoperatoria.

- Paño fenestrado Adhesivo 50x60cm con abertura de 6x8cm centrada.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas.

#### **1.9 PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO (09000222)**

Prendas que ayudan a evitar que los microorganismos se muevan de la piel del paciente en procedimientos quirúrgicos. Los materiales impermeables actúan como una barrera ante las infecciones, mientras que el control eficaz de los fluidos permite conseguir una zona de trabajo más seca.

- Paño con borde adhesivo 75x75cm. Adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas y gramaje total de 75g/m<sup>2</sup> (± 10%).

#### **1.10 SÁBANA CIRUGIA DE MANO (09006377)**

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana de mano en T de 150/370x280cm, con abertura 3,5cm elástica.
- Material absorbente e impermeable (polietileno + TNT) de mínimo 2 capas y gramaje total de 60g/m<sup>2</sup> (± 10%).
- Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m<sup>2</sup> (± 10%) y medidas de 50x100cm
- Debe incorporar velcros sujetatubos.

#### **1.11 SÁBANA ADHESIVA GRANDE (09008160)**

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana adhesiva 240X150 cm. Adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas y gramaje total de 75g/m<sup>2</sup> (± 10%).

#### **1.12 PAÑO EN FORMA DE "U" (09000155)**

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana o paño en forma de U 200x150cm abertura 7x65cm, adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.
- Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m<sup>2</sup> (± 10%) y medidas de 70x100cm
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.

#### **1.13 PAÑO DE EXTREMIDADES (09001167)**

Las sábanas para extremidades son paños quirúrgicos indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana o paño de Extremidades 230x315 cm con abertura de 7 cm elástica.
- Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m<sup>2</sup> (± 10%) y medidas de 70x140cm, con pasatubos integrado por todo su perímetro.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.
- Envuelta en papel crepado.

#### **1.14 STOCKINETTE (09481083)**

Funda para intervenciones quirúrgicas de alto riesgo, ayudan al equipo a manipular las extremidades durante las intervenciones quirúrgicas, minimizando riesgo de infección.

- Stockinette impermeable de 22x75 cm.
- Material impermeable y confortable (polietileno + TNT viscosa/poliéster) de mínimo 2 capas.

#### **1.15 TALLA ESTERIL 100X150 CON CAPA ABSORCION 75X150 (09005275)**

Talla quirúrgica estéril, para minimizar el riesgo de infección por microorganismos.

- Talla estéril 100x150cm
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas.
- Zona de absorción de 75x150cm.

#### **1.16 TALLA IMPERMEABLE ESTERIL FENESTRADA (09010066)**

Talla desechable estéril y plastifica.

- Tejido sin tejer, (impermeable de polietileno + absorbente de celulosa) de 2 capas.
- Libre de látex.
- Medidas 50cm X 60cm.
- Fenestrada sin adhesivo

#### **1.17 TALLA IMPERMEABLE ESTERIL (09010067)**

Talla desechable estéril y plastifica.

- Tejido sin tejer, (impermeable de polietileno + absorbente de celulosa) de 2 capas.
- Libre de látex.
- Medidas 75cm X 90cm.

#### **1.18 FUNDA MANGO LAMPARA (09008120)**

Funda mango universal para lámpara.

- Antiestático.
- Estéril.
- Medidas Ø9'5cm x 15cm

#### **1.19 EQUIPO PIE/MANO (09008114)**

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de mano y pie.

- 1 Funda de mesa Mayo impermeable (**mismas características que la ref. 09000460**)
- 1 Paño de pie y mano 230x315cm, apertura 3.5cm elástico
- 1 Cubre mesa impermeable 150x190cm. (**mismas características que la ref. 09005904**)

#### **1.20 EQUIPO PARA EXTREMIDADES (09000237)**

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de extremidades.

- 1 Funda Mesa Mayo (**mismas características que la ref. 09000460**)
- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm.
- 2 Cubre mesas impermeables 150x190cm. (**mismas características que la ref. 09005904**)
- 1 Stockinette 22x75cm (**mismas características que la ref. 09481083**)
- 2 Cintas Adhesivas 9x49cm (**mismas características que la ref. 09000620**)
- 1 Sábana Extremidades 230x315cm, fenestración 7cm elástica (**mismas características que la ref.**

09001167)

### 1.21 PACK ARTROSCOPIA HOMBRO (09007549)

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de artroscopia de hombro.

- 1 Sábana de Hombro en U 230x295cm reforzada Ab en U 10x70xm adhesivo 5 cm integrado
- 1 Sábana de Hombro en U con bolsa 240x170cm. Ab Adhesiva 15x45cm adhesivo 5 cm integrado. Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.
- 1 Stockinette 22x75cm (**mismas características que la ref. 09481083**)
- 3 Paño adhesivo 75x75cm, adhesivo 5 cm integrado hasta el borde (**mismas características que la ref. 09000222**)
- 2 Cinta adhesiva 9x49cm (**mismas características que la ref. 09000620**)
- 1 Regla 15cm blanca. (Polipropileno)
- 1 Rotulador de piel. Color Violeta (polipropileno, poliéster, tinta)
- 1 Bolsa de plástico transparente 20x30cm c/ cierre zip. (polietileno baja densidad)
- 3 Tubos succión PVC OD 30CH ID 21Ch 3,5m F/F Sin control
- 1 Cazoleta 250 ml azul polipropileno dentada
- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 20 Gasas 10x10 13hilos 8p blanca 5 packs. (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm Punta Elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 2 Bata Quirúrgica XXL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m<sup>2</sup> (± 10%) (**mismas características que la ref. 09005280**)
- 4 Toallas de manos 47x38cm (Celulosa)
- 2 Toallas de manos 47x38cm (Celulosa)
- 1 Funda Mesa Mayo 79x145cm. Absorción. 65x85cm (**mismas características que la ref. 09000460**)
- 1 Bata Quirúrgica L, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m<sup>2</sup> (± 10%) (**mismas características que la ref. 09003988**)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x240cm Cubre mesas impermeables 150x190cm. (**mismas características que la ref. 09005904**)

### 1.22 PACK ARTROSCOPIA RODILLA (09480965)

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de rodilla.

- 1 Sábana de 230x320cm. Aberturas 7cm y 5cm elásticas, con zona reforzada absorbente, pasatubos y bolsa de recogida líquidos con espita. Material impermeable y confortable (polietileno + TNT viscosa/poliéster) de mínimo 2 capas.
- 1 Papel crepe 60x60cm 60 gr/m<sup>2</sup> blanco (Celulosa)
- 2 Tubos succión PVC OD 30 CH ID 21Ch 3,5mm F/F sin control
- 1 Cinta adhesiva 9x49cm (**mismas características que la ref. 09000620**)
- 1 Cazoleta 250ml azul polipropileno dentada.
- 1 Stockinette 22x75cm (**mismas características que la ref. 09481083**)
- 1 Velband 15cm x 2,70m. Sintético. (Poliéster)
- 10 Gasas 10x10cm 17hilos 8P Blanca 5pcs (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm punta elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 1 Bata quirúrgica L-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m<sup>2</sup> (± 10%) (**mismas características que la ref. 09003988**)

- 1 Bata quirúrgica XXL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m<sup>2</sup> (± 10%) **(mismas características que la ref. 09005280)**
- 4 Toallas de manos 47x38cm (Celulosa)
- 1 Cubre mesas impermeables 150x190cm. **(mismas características que la ref. 09005904)**
- 4 Toalla secado de campo 18x25cm

### **1.23 PACK UNIVERSAL (09002325)**

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones operatorias

- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 2 Paño con adhesivo integrado 90x75 cm, reforzado
- 1 Cinta adhesiva 9x49cm Cinta adhesiva 9x49cm **(mismas características que la ref. 09000620)**
- 1 Sábana con adhesivo integrado 175x175 cm, reforzada y con pasatubos
- 1 Sábana con adhesivo integrado 240x150 cm, reforzado y con pasatubos
- 1 Cubre mesas reforzado impermeables 150x190cm, Absorción 75x190cm **(mismas características que la ref. 09005904)**